



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 FEB 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 312 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS DE ENTRAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO CARLA IVETTE FERNANDEZ DURAN E.I.R.L.**, R.U.T. N° **76.281.252-5**, con domicilio particular en calle Pedro Aguirre Cerda n° 770-D de esta ciudad; quien solicita autorización de local.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 26 de fecha 10 de enero de 2020; Secretaría Regional Ministerial de Salud, Resolución Exenta n° 01604 de fecha 08 de febrero de 2018.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO CARLA FERNANDEZ DURAN E.I.R.L.**, Patente Comercial, Giro: **SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO**, en el local ubicado en calle John Kennedy s/n. interior Recinto Sama de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AMS/mam.

Distribución:

- SERV. DE ENTRAMIENTO Y ACONDIC. FISC. CARLA IVETTE FERNANDEZ DURAN EIRL.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.